

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso No. 110014003032**20220116400**

Clase: Ejecutivo.

Demandante: Systemgroup S.A.S.

Demandado: Plutarco Antonio Leguizamo.

En atención al curso procesal, el Despacho **DISPONE:**

ADVERTIR al interesado que deberá retirar y tramitar el oficio No. 300 del 22 de febrero de 2023, con el que se comunicó la medida cautelar decretada; lo que podrá efectuar de manera virtual, sin necesidad de acercarse personalmente al Despacho, con la solicitud del enlace del expediente.

Lo anterior, en razón a la congestión que actualmente presenta el Despacho en la elaboración de oficios, y el deber de colaboración de las partes en sus asuntos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE (2),

NANCY CRISTINA GUERRERO CASALLAS
Jueza

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 53, hoy 3 de mayo de 2023.*

NATHALIA ZULUAGA BOTERO
Secretaria